



**ACTA Nº 01/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL
CELEBRADO EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2016.**

- PRESIDENTE:** D. MIGUEL JOSÉ GARCÍA CEBRIÁN. (P.S.O.E.)
- ASISTENTES:** D^a. MARIA CARMEN ZAMORA MORATALLA (P.S.O.E.)
D. JUAN ALONSO ALARCÓN OVIEDO (P.S.O.E.)
D. MIGUEL MARTÍNEZ SAIZ (P.S.O.E.)
D^a. PILAR CANTOS PÉREZ (P.S.O.E.)
D. FRANCISCO ALARCÓN SAIZ (P.S.O.E.)
D^a. FRANCISCA CUARTERO ALARCÓN (P.S.O.E.)
D^a. MARÍA ANTONIA ESCRIBANO CHUMILLAS (P.S.O.E.)
D. FRANCISCO CEBRIÁN MARTÍNEZ (P.P.)
D. JOSÉ ANTONIO FAJARDO CAMBRONERO (P.P.)
D^a. CATALINA TEVAR POVEDA (P.P.)
D^a. SANDRA ONATE LÓPEZ. (P.P.)
- EXCUSA SU ASISTENCIA:** D^a. ANGELES TEVAR FERNÁNDEZ (P.P.)
- SECRETARIO ACCTAL.:** D. Eduardo Priego Correa.
- INTERVENTORA:** Dña. Virginia Palazón Navarro.

En la Casa Consistorial de Quintanar del Rey, a cuatro de febrero de dos mil dieciséis y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Miguel José García Cebrián se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria asistidos del Secretario que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 20:04 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere hacer alguna rectificación o puntualización al acta del Pleno del día 26 de noviembre de 2016.

El Sr. Alcalde indica que hay una errata en la página 18, donde pone SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA, SEGURIDAD SOCIAL 672/2015., debe poner en vez de Seguridad social 672/2015, procedimiento abreviado 239/2015

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2016 y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (12 votos a favor), con la corrección indicada.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

**SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DDEL
AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DEL REY 2016.**

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone que visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Participación Ciudadana y Especial de Cuentas de fecha 1 de febrero de 2016 y procede a la lectura del dictamen:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de intervención de fecha 25 de enero de 2016

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, del Cumplimiento de la Regla de gasto y del límite de deuda con motivo de la aprobación del presupuesto general de fecha 27 de enero de 2016 del que se desprende que la situación es de incumplimiento de la regla de gasto en la ejecución y liquidación del presupuesto (que no en la aprobación) lo que conllevará que el Ayuntamiento habrá de elaborar un Plan Económico-Financiero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A la vista de lo expuesto se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quintanar del Rey, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.834.591,31
CAPITULO II	GASTOS EN SERVICIOS Y BIENES CORRIENTES	1.414.061,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	10.463,56
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	471.231,94
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	871.965,87
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.816,54
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	149.235,08
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	5.952.365,30



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.763.500,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	65.000,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.314.410,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.404.928,76
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	10.500,00
CAPITULO VI	ENAJENACION TERRENOS POLIG. IND.	200.816,54
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	193.210,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS **5.952.365,30**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, dice que hay partidas en las que nos estamos de acuerdo. En la partida de las gratificaciones se presupuesta en 30.000 Euros y las últimas gratificaciones que se han dado suman unos 15.000 Euros y se han repartido a algunos trabajadores, discriminando a unos y sobrevalorando a otros, creando un mal ambiente entre los trabajadores del Ayuntamiento. Asimismo no entendemos como se gratifica a unos en cantidades tan sustanciosas y a otros nada, consideramos que no hay un trato por igual a los trabajadores del Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que en cuanto a las gratificaciones una cosa es lo que se presupuesta y otra lo que se gasta. Nosotros valoramos a todos los trabajadores del Ayuntamiento. A todos los que se les ha gratificado es por trabajos extraordinarios o por realización de funciones extraordinarias, eso no es trato desigual.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, pregunta que que se entiende por trabajos extraordinarios y funciones extraordinarias.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo responde que son los trabajos realizados tanto fuera del horario normal como funciones que están fuera de sus competencias.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY

El Sr. ^(Cuenca) Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que en la partida de las gratificaciones también están las horas extraordinarias de la Policía Local. Aquí valoramos a todos los trabajadores. Estamos trabajando en la Relación de Puestos de Trabajo y hasta que no se apruebe a los trabajadores que se les gratifica es por un trabajo extra. Estamos deseando que se apruebe la relación de puestos de trabajo.

La Sra. Interventora D^a. Virginia Palazón Navarro, agradece el trabajo del servicio de intervención D^a. Ana León, y del servicio de personal D^a. Francisca Ruiz.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián agradece la labor de la Interventora en la elaboración del presupuesto

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y con ocho votos a favor de los concejales del PSOE y cuatro votos en contra de los concejales del P.P., por mayoría absoluta se aprueba inicialmente Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, procediéndose al resto de trámites, publicación para su aprobación definitiva y posterior entrada en vigor.

TERCERO: ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL EL POLÍGONO

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone que visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Participación Ciudadana y Especial de Cuentas de fecha 1 de febrero de 2016 y procede a la lectura del dictamen:

Vista la tramitación del expediente de enajenación de parcelas del polígono industrial, pertenecientes a las parcelas sobrantes de la MIND-2, MIND-3 Y MIND-7 y de las parcelas pertenecientes a la MIND-4 y MIND-6.

Visto que con fecha de 6 de noviembre de 2015, se publicó anuncio de licitación Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el Perfil del contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante el plazo de licitación se han presentado en plazo, las siguientes proposiciones:

1. Bernardo López Martínez
2. Setas y Champiñones Arruvichamp, S.L.

Visto que con fecha de 27 de noviembre de 2015, se constituyó Mesa de Contratación, y vistas las siguientes proposiciones presentadas, valorándolas según los criterios de selección de la cláusula segunda del Pliego, resulta la siguiente puntuación:

1.- BERNARDO LÓPEZ MARTÍNEZ.

PARCELA	PRECIO	EUROS M2	PUNTOS
CALLE B, 9.	66.563,50	50 €	15

2.- SETAS Y CHAMPIÑONES ARRUVICHAMP, S.L.

PARCELA	PRECIO	EUROS M2	PUNTOS
AVDA. NORTE, Nº 32	49.007 50 €	50	15

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY

D. Francisco Gebrián Martínez, portavoz del Grupo Popular dice que del mismo modo que en este punto vamos a votar a favor.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y por unanimidad de los miembros presentes (12 votos a favor) ACUERDA:

Primero: Declarar valida la licitación constituida para la adjudicación y enajenación de cada una de las parcelas en el Polígono Industrial "El Polonio" de Quintanar del Rey, mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación de acuerdo con la cláusula segunda del Pliego.

Segundo: Adjudicar la enajenación de las siguientes parcelas del Polígono Industrial "el Polonio" a los licitadores relacionados a continuación, por los precios siguientes, a los que se deberá añadir el importe correspondiente al Impuesto del Valor Añadido, que no va incluido en el precio de adjudicación:

1.- BERNARDO LÓPEZ MARTÍNEZ.

PARCELA	PRECIO	EUROS M2	PUNTOS
CALLE B, 9.	66.563,50	50 €	15

2.- SETAS Y CHAMPIÑONES ARRUVICHAMP, S.L.

PARCELA	PRECIO	EUROS M2	PUNTOS
AVDA. NORTE, Nº 32	49.007 50 €	15	

Tercero: Notificar a los adjudicatarios de los contratos, para que presenten, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el Perfil del Contratante, la constitución de la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación provisional del contrato.

Cuarto: Una vez presentada la garantía se le cita al adjudicatario para la firma del contrato

Quinto: Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el Perfil del Contratante.

CUARTO: DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía comprendidas entre los números 503 al 547 del año 2015 y del 1 al 34 del año 2016 inclusive.

QUINTO: INFORMES DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a la Corporación, lo siguiente:

1.- En el procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº 1 de Cuenca, para juicio sobre el Procedimiento Abreviado 239/2015, en el que figura como demandante D. Jonathan García Olivas, y como demandado el Ayuntamiento de Quintanar del Rey, El Ayuntamiento ha sido absuelto de la responsabilidad patrimonial reclamada, sin que haya lugar a recurso y que gracias a los votos favorables del grupo socialista pudimos solicitar la asistencia jurídica.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY

- 2.- Se han ~~realizado~~^(Cuenca) los exámenes de la bolsa de empleo de Conserje de Colegios.
- 3.- Se han realizado los exámenes de la bolsa de empleo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- 4.- Se ha puesto en marcha el servicio de Comedor Escolar el día 1 de febrero de 2016..
- 5.- La feria del stock se va a celebrar los días 19 al 21 de febrero.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, pregunta sobre el Decreto 456/2015, reparo de nóminas.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que es porque las nóminas tienen productividad continuada y periódica y eso no debe ser así por Ley. Hasta que eso no se arregle y las productividades pasen a específico, los trabajadores no cobrarían su sueldo íntegro y entiendo que está dentro de su sueldo.

- El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, pregunta sobre el Decreto 460/2015, modificación de contrato directora de la Escuela Municipal de Música.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que se debe a una solicitud de la Directora de la Escuela de Música de cambio de contrato y que es jurídicamente viable.

- El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, pregunta sobre los Decretos 476/2015, 477/2015, 478/2015, adjudicación de contratos de la Escuela Municipal de Fútbol, Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica, Patinaje y Padel y Escuela Municipal de Baloncesto.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que se trata de la adjudicación de contratos de servicios para llevar a cabo las Escuelas Deportivas Municipales.

- El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, pregunta sobre los Decretos 463/2015, 483/2015, 496/2015.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que se trata de las ordenes de pago de las facturas aprobadas en Junta de Gobierno y supervisadas por la interventora.

- El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, dice que ha comenzado el comedor escolar el lunes y pregunta cómo funciona.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que se ha iniciado el lunes, se ha puesto un autobús para llevar a los niños y ha tenido buena acogida. En la actualidad hay trabajando tres monitoras.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez pregunta si la comida se prepara allí.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que no. Que lo hace una empresa llamada Coprizer, traen la y que el pan se compra aquí.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez dice que en un Pleno nos dijisteis que la comida se iba a hacer aquí.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que tenemos más matrículas en la guardería y 40 comidas más serían un trastorno. Entendimos que era lo mejor hacerlo a través de una empresa.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez pregunta que si las cuotas del comedor se están abonando según lo establecido en el Pleno.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que sí, que el edificio es de la junta, pero que las cuotas están conforme a la Ordenanza Municipal.

La concejala del Grupo Popular D^a. Sandra Onate López dice que se comentó en Pleno que habíais comprado utensilios para para la guardería y también dijisteis que el catering no funcionaría.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que no es como antes, que ahora la comida va envasada y se hace en el horno una vez que llegue aquí.

La concejala del Grupo Popular D^a. Sandra Onate López dice que entonces para que se compraron los contenedores de comida.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que se dejarán para uso municipal.

-. El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, pregunta sobre las gratificaciones si fueron por trabajos realizados fuera de horario o no.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que unos son por funciones realizadas fuera de sus competencias y otros por jornada realizada fuera de oficina. Así las funciones que realizaba Martín lo ha tenido que hacer otro trabajador. Inma la agente de desarrollo ha estado de baja y sus funciones las ha tenido que cubrir otro trabajador.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez dice que entonces eso es competencia desleal, que se cubren las labores un puesto de trabajo, cuando eso lo podría hacer otro trabajador.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que gracias al esfuerzo de los trabajadores los ciudadanos de Quintanar dejan de pagar tres nóminas.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez dice que entonces no se están pagando tres nóminas pero se está pagando más sueldo.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que si prefieres cubrir las funciones que el personal puede llevar y cubrirlas sin merma del servicio.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez dice que hay competencia desleal a empresas y a trabajadores que podrían ocupar esos puestos, como por ejemplo en informática.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que entiendo que me critiques por algo que no funcione, pero que me critiques algo que funciona no lo entiendo.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que además es curioso que digan el tema de la informática cuando resulta que se ha contratado el servicio de una empresa de informática desde enero.

La concejala del Grupo Popular D^a Catalina Tevar Poveda, pregunta por qué se ha gratificado a la cocinera de la guardería.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que ahora hay más niños. Lo que se mira es puestos de trabajo y eficiencia, si la cocinera además de cocinar ayuda a dar de comer a los niños se tiene en cuenta.

La concejala del Grupo Popular D^a Catalina Tevar Poveda pregunta si entonces en el caso de la cocinera hace otras tareas.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que para eso está la Directora y es la que es responsable de los trabajadores.

La concejala del Grupo Popular D^a Catalina Tevar Poveda pregunta si ahora hay más carga por qué se ha gratificado sólo a la cocinera y a la directora.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que se ha gratificado a las trabajadoras indefinidas de la escuela infantil.

La concejala del Grupo Popular D^a. Sandra Onate López pregunta por qué se ha gratificado a unos trabajadores y a otros no.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo, dice que se ha valorado el trabajo de cada uno y se ha tenido en cuenta el trabajo extraordinario que han realizado los trabajadores, bien tareas extraordinarias, bien trabajo extraordinario.

-. La concejala del Grupo Popular D^a. Sandra Onate López, dice que quiere dejar claro que cuando en el Pleno se preguntó por la persona que sustituía a Martín no preguntamos por la persona ,preguntamos por el puesto.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que en ese Pleno se dijeron nombres y apellidos.

El concejal del Grupo Popular D. José Antonio Fajardo Cambronero, dice que aunque se dijeron nombres se referían al puesto.

-. La concejala del Grupo Socialista D^a. Francisca Cuartero Alarcón, quiere dar las gracias a la Asociación de San Antón y a todas las personas que han intervenido para que se lleven a cabo las festividades de San Antón.

-. La concejala del Grupo Socialista D^a. Pilar Cantos Pérez, quiere agradecer a la Interventora D^a. Virginia Palazón Navarro, por su trabajo para confeccionar el presupuesto municipal de 2016.

-. El concejal del Grupo Socialista D. Francisco Alarcón Saiz pone en conocimiento del Pleno que hemos entrado en los tres circuitos deportivos de la Diputación Provincial, el B.T.T. el día 17 de abril de 2016, la Carrera Popular el día 21 de mayo de 2016 y el Duatlón el día 31 de julio de 2016. Hacer constar en este Pleno y agradecer al Partido Popular la ayuda que nos ha prestado para la inclusión del Duatlón en el circuito de la Diputación.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, dice que agradece la mención y que si nos pidierais ayuda en otras cosas también os ayudaríamos.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY

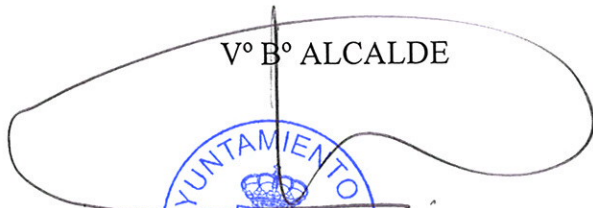

- El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián quiere agradecer a la Interventora D^a. Virginia Palazón Navarro, por su trabajo para confeccionar el presupuesto municipal de 2016 y quiere felicitarla por sacar la oposición. Asimismo se informa al Pleno que va a realizar un curso selectivo durante 4 meses y medio y esperamos que después vuelva a este Ayuntamiento.

La interventora D^a. Virginia Palazón Navarro da las gracias por el agradecimiento y lo hace extensivo a la Auxiliar de Contabilidad, D^a Ana María León, y la Auxiliar de Personal D^a. Francisca Ruiz García que le han ayudado en la confección del presupuesto.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que el Duatlón ya lo veníamos haciendo a nivel municipal. Solicitamos la inclusión el año pasado y nos dejaron fuera en el primer circuito. Desde aquí agradecer los esfuerzos que se han realizado para incluirlo en el Circuito Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:42 horas del día señalado al inicio. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº ALCALDE

Fdo.: Miguel José García Cebrián

EL SECRETARIO ACCTAL.



Fdo.: Eduardo Priego Correa